

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5523.

Suscripción en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre. 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.
Por trimestre. 28 rs.

JUEVES 24 DE DICIEMBRE DE 1868.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XIX.

Sección editorial.

LO QUE INTERESA.

Que es un gran elemento de riqueza en nuestra patria el ramo de la agricultura, no tenemos necesidad de afirmarlo nuevamente cuando en tan repetidas ocasiones lo hemos hecho constar.

Nadie, por poco que conozca á España, le negará sus buenas condiciones agrícolas, tanto por la benignidad del clima como por lo férz de sus terrenos, circunstancias que no se encuentran en otros puntos, aun cuando en este particular se hallen mucho más adelantados que en nuestro país. Un trabajo incansable y un deseo digno de alabanza ha contribuido á que aquellos agricultores vieran al fin realizados sus propósitos, acrecentando á la vez que su fortuna, el prestigio de la nación.

Lo que aquí hemos comenzado á ensayar en el último tercio del siglo actual ha dado ya inmejorables resultados en Alemania, Francia, é Inglaterra: lo que nuestros labradores empiezan á conocer ahora ha enriquecido allí á muchas familias. Excusado es que pretendamos los españoles, y con relacion á la agricultura, estar en situación poco menos que idéntica á la de los países citados, cuando la mas clara realidad nos enseña que ni por un momento podemos abrigar tales dudas. Ante la lógica de los hechos no caben vacilaciones de ninguna especie.

Preciso es que nos resignemos á ser lo que somos; si trabajamos con ahínco para mañana nuestro fruto recogeremos, y algo habremos adelantado para valer un poco mas. Esta teoría esta fundada en principios económicos que tienen hoy gran número de partidarios, siquiera porque proceden de una escuela, á todas luces justa, y á la que rinden parias, sin distinción ninguna, los hombres de buena fé que juzgan las mas graves cuestiones de la ciencia con calma y raciocinio; sin dejarse dominar por los primeros impulsos del sentimiento porque estos engañan muchas veces.

En Guadalajara han tenido lugar hace algunos dias, en presencia de un célebre mecánico norte-americano, los ensayos de diferentes aparatos agrícolas, de moderna invención, que dieron los mejores resultados, y en vista de tan satisfactorias pruebas muchos de aquellos propietarios los han adquirido para la elaboración de sus terrenos. También en Valladolid hace pocas semanas se verificaron reconocimientos análogos, observándose otra vez las gran-

des ventajas que ofrece el arado, del Sr. Ruiz. Todo esto indica bien claramente que nuestros agricultores desean entrar en el camino de las reformas para mejorar su trabajo, y por consiguiente, adquirir con tales medios el premio que todo individuo ambiciona.

Del desenvolvimiento de la industria España puede esperar bienes de consideración, porque en sus fábricas y talleres se ocupan un número muy respetable de obreros que significan el sosten de muchísimas familias, y son una garantía de prosperidad á la vez que orden para el país. Todo cuanto se verifique con el objeto de que la industria nacional pueda competir con la de otros pueblos merecerá siempre nuestras simpatías, interesados como estamos de su desarrollo, por razones que hemos espuesto con harta frecuencia al buen juicio de nuestros habituales lectores. Estas cuestiones, y no las que se relacionen á otros puntos mas palpantes, son las que constituyen el fin de nuestros escritos, toda vez que en un periódico esencialmente mercantil no están en su lugar las de distinto género.

Para que adquiramos en Europa la importancia á que tenemos indisputable derecho, empecemos por favorecer el fomento del trabajo en todos sus ramos, guardando las utilidades para nosotros en vez de darlas al vecino. La ciencia económica no puede aconsejar lo contrario, porque acatando sus preceptos halla el individuo su felicidad, y éste raras veces renuncia á ella, sobre todo si está en su mano el conservarla ó perderla. Seria, en efecto, una debilidad imperdonable en un hombre de sano criterio, que labrase su propia ruina por contribuir á la riqueza de un extraño.

Abrogamos el parecer de que antes de transcurrir mucho tiempo habrá variado por completo en el país la situación de la agricultura, pues no creemos estén los labradores tan reñidos con sus intereses que desprecien los procedimientos que la práctica indica como los mejores, y sigan empleando para sus faenas los útiles que ya caducaron y que la ciencia rechaza por su inutilidad. La iniciativa que el gobierno tome en este sentido no ha de dar seguramente peores frutos, cuando tiene á su disposición infinitos recursos que pueden producir un cambio radical en el porvenir de este ramo. El actual ministro de Fomento, en una reciente circular, dirigida á los gobernadores de provincia, hacia importantes declaraciones con respecto á los propósitos que le animan para el desarrollo de la agricultura española. Recomendaba á las citadas autoridades que favoreciesen moral y materialmente todo pensamiento que fuera encaminado á obtener aquel

resultado, pues la industria agrícola representa en la nación uno de sus primeros elementos de riqueza. En estos ó parecidos términos se expresaba el Sr. Ruiz Zorrilla en el documento aludido que es el primer paso del gobierno provisional en favor de nuestra hoy abatida agricultura.

J. Cuyás y Prat.
(Diario Mercantil de Málaga.)

Sección oficial.

La Gaceta del 22 publica un decreto nombrando consejero de Estado á D. Antonio Mantilla.

Por decreto de la presidencia del Consejo se ha concedido al ministerio de la Guerra un suplemento de 2000 escudos al crédito consignado en el cap. 38 de su presupuesto de gastos correspondientes al año económico de 1867 á 1868. El importe de este suplemento se cubrirá por ahora con la deuda flotante del Tesoro.

Otro decreto concede al ministerio de la Guerra un suplemento de trescientos nueve mil quinientos diez y nueve escudos y setecientos cincuenta y nueve milésimas al crédito del capítulo sétimo de su presupuesto de gastos, correspondiente al año económico de 1867 á 1868. El importe de este suplemento de crédito se cubrirá provisionalmente con la deuda flotante del Tesoro. Y trasfiere al mismo tiempo varias cantidades de unos capítulos á otros del ministerio de la Guerra.

Se ha decretado por el ministerio de Fomento.

Artículo 1.º Todos los títulos académicos que se espidan en virtud de ejercicios practicados desde 1.º de enero de 1869, serán autorizados por los jefes de los establecimientos donde los aspirantes hayan comprobado su aptitud. También lo serán aquellos que han de expedirse á consecuencia de ejercicios practicados anteriormente, si los expedientes no hubieren sido remitidos todavía en la citada fecha al ministerio, por no hallarse cumplidas todas las prescripciones reglamentarias, respecto al pago de derechos, justificación de edad ó otro cualquier requisito.

Art. 2.º Los títulos de bachiller en Artes, los de peritos agrimensores y tasadores de tierras, peritos mercantiles, peritos mecánicos y peritos químicos, serán expedidos por el director del instituto ó de la escuela especial en que el interesado haya sufrido los ejercicios de examen, y autorizados con las firmas del director y secretario del mismo.

Art. 3.º Los de bachiller en facultad serán expedidos por el rector de la Universidad y estarán autorizados con su

firma, la del decano de la facultad correspondiente y la del secretario general de la Universidad.

Art. 4.º Los títulos de licenciado, serán expedidos por los rectores, en nombre del claustro de la facultad á que pertenezca el título, y estarán autorizados con las firmas del rector, decano y secretario de la facultad y la del secretario general de la Universidad.

Art. 5.º Los títulos de doctor serán expedidos por los rectores en nombre del claustro universitario, y estarán asimismo autorizados con las firmas del rector, decano y secretario de la respectiva facultad y la del secretario general de la Universidad.

Art. 6.º Los de preceptor de latinidad y humanidades, los que por complemento de estudios, cambio ó duplicación habilitan para ejercer funciones de inferior categoría en el arte de curar, como son los de cirujanos, practicantes, ministrantes y matronas, y los certificados de aptitud para el ejercicio de la fé pública, serán también expedidos por los rectores y autorizados con sus firmas, las de los decanos y secretarios de la facultad en que el interesado o haya sufrido el examen de reválida y con la del secretario general de la Universidad.

Art. 7.º Los directores de las escuelas normales expedirán los de maestros de instruccion primaria, elemental y superior, y los de párvulos.

Art. 8.º Los directores de las escuelas de veterinaria expedirán la de veterinario de primera y segunda clase, y los certificados de castrador y de herrador de ganado vacuno.

Art. 9.º El director de la escuela de arquitectura expedirá los de arquitecto, y el mismo funcionario ó los directores de las escuelas de Bellas Artes, donde se halle establecida esta enseñanza, los de maestros de obras, aparejador y agrimensor.

Art. 10.º El director de la escuela profesional de Comercio de Madrid expedirá los de profesor mercantil, y los de las escuelas industriales, los de ingenieros.

Art. 11.º El director de la escuela de diplomática expedirá los certificados de aptitud para bibliotecario, archivero y anticuario.

Art. 12.º Los títulos profesionales y los certificados de aptitud para el ejercicio de las diversas carreras que conforme á lo dispuesto en los anteriores artículos, deban ser expedidos por los respectivos directores, serán firmados por estos y por los secretarios de las escuelas en que se espidan.

Art. 13.º La instruccion de los expedientes para aspirar á grados y reválidas de fin de carrera y su tramitación hasta haber sufrido el alumno los ejercicios, se hará en la forma actualmente establecida. Aprobado el graduando en el ejercicio ó ejercicios á que deba sujetarse, el presidente del tribunal devolverá el expediente al rector ó jefe del

establecimiento para la expedición del título que proceda, con arreglo á lo anteriormente dispuesto.

Art. 14.º El rector, los decanos de las facultades y los jefes de los establecimientos, así como los secretarios de los mismos, son los responsables de la legalidad de los títulos expedidos.

Art. 15.º En cada establecimiento se llevarán los libros de registro convenientes, donde se anotará un extracto de los títulos expedidos, á fin de evacuar las consultas que las autoridades administrativas ó judiciales tengan por conveniente promover.

Art. 16.º Con el fin de dar unidad á este servicio y dificultar cualquier falsificación, la dirección general de Instruccion pública adoptará las disposiciones que estime oportunas para proveer á los establecimientos de las vitales impresas que necesitan, previas las convenientes formalidades.

Art. 17.º Los títulos de catedráticos de instituto, de facultad y cualesquiera otros de profesor de los establecimientos de enseñanza, así como los de categoría de ascenso ó de término en el profesorado, se seguirán espidiendo por el ministerio de Fomento.

Por el ministerio de Ultramar se han expedido varios decretos:

«Restableciendo las alcaldías mayores de Bayamo, en el territorio jurisdiccional de la audiencia de Puerto-Príncipe, y Bejuical en el de la Habana, con la misma categoría que tenían antes de expedirse el real decreto de 1.º de enero de este año, por el que fueron suprimidas, y con la plantilla correspondiente.

—Declarando cesante con el haber que por clasificación le correspondía, á don Manuel José de Posadillo, regente de la audiencia de la Habana.

—Declarando cesantes á los magistrados de la audiencia de la Habana, don Anselmo de Villaseca, D. Gregorio Romea, D. Francisco Lopez de Lopez Garcia, D. Nestor Santalés, D. Leandro Alvarez Torrijo, y D. Vicente Garcia Verdugo.

—Declarando cesante á don Miguel Suarez Vigil, fiscal de la misma audiencia.

—Declarando cesante á D. José Lopez Vera, regente electo de la audiencia de Puerto-Príncipe.

—Declarando cesantes á los magistrados de la audiencia de Puerto-Príncipe, D. José María Villanueva, D. Gonzalo Montalvan, D. Julian Pelaez del Pozo y D. Manuel Antonio Palacios.

—Declarando cesantes á los magistrados de la audiencia de Puerto-Rico, don Enrique Roje y Avella y D. Joaquín de Fuentes Bustillo.

—Declarando cesante á D. Enrique Menendez, magistrado de la audiencia de Manila.

—Nombrando regente de la audiencia de Manila á D. Emilio Garcia Triviño.

—Nombrando presidente de sala de

(264)

Contran guardó silencio.

—Y para mayor desesperación, prosiguió Hector indignado, tan solo nosotros hemos de velar por ella y pensar en defenderla; nosotros, pobres hidalgos caidos en la oscuridad, soldados aventureros que no tenemos para salvar á una reina mas medios que el peso de nuestra espada, cuya hoja saltará hecha pedruzcos contra los cerros de la prision, sin el mas leve resultado.

—Esperemos todavía, replicó Contran; Bayolet vendrá, y siendo así, acaso produzca buen efecto en nombre del rey de Francia.

—¡Oh! exclamó Hector, ¡cuán doloroso es amarla con frenesí y no poder hacer nada en su favor; haberla consagrado la existencia y no poder darsela!... Porque aun cuando me propusiese asesinar á todos los guardias, á todos los jueces, no habia Isabel de encontrar otros jueces y otros guardias que reemplazasen á los primeros?

Un ligero ruido causado por un

(265)

lancha que tocaba la ribera y por el paso de un hombre que saltó la verja, interrumpió á Hector, que cambiando una mirada con su hermano y notando que llamaban á la puerta, salió á abrir.

El nuevo personaje era un joven escocés, cubierto con la capa propia de su país, y con el sombrero adornado por una pluma de halcón.

—¿Quién sois y á qué venis? preguntó Hector.

—No es esta la habitación de John Leves?

—La misma.

—¿Sois vos John Leves?

—Si, repuso el hermano de Contran.

El escocés dirigió al hidalgo, disfrazado una de esas miradas inteligentes y peculiares de los montañeses, y dijo:

—En ese caso, enseñadme las manos.

Hector se sobrecogió entonces y miró á su vez con desconfianza al escocés.

(266)

enyo demuestra la menor desconfianza, exclamó al punto: ¡Viva la reina!

—Está muy bien.

—Al otro lado del Tamesis y casi en frente de White-Hall, prosiguió, hay una casa de pobre apariencia, que está habitada por un tal John Leves. Llamaréis á la puerta y espresareis nuestro deseo de hablar con él, pero no le entregareis este pergamino sin haber examinado sus manos; no sea que os equivoqueis. Y me habló de la citatriz y de la quemadura, volviendo á entrar en el palacio de Buckingham. Eso es todo lo que sé. Hasta ignoro el contenido del mensaje.

—¿Cómo os llamáis? preguntó Hector.

—James Willie, soldado de guardias.

—¿Conocéis á White-Hall?

—Tanto, que estoy en él de servicio un día sí y otro no.

—Entonces, vos nos servireis de guía: vamos al baile de la reina de Inglaterra.

Y cerró prudentemente la puerta.

(267)

arañas del baile, rodeado de bullicio, de luz y de armonía; escucha las risas de tus cortesanos, hija de Enrique VIII, el asesino y el despota, entretanto que tu igual, tu hermana la reina de Escocia, dispuesta á morir, da el último adiós á sus fieles servidores: embriagada con sonrisas y adulaciones, atúrdete en medio de la prosperidad, y cierra los oídos á los sollozos conmovedores que se escapan de tus prisiones. No por eso dejará de llegar la hora de Dios; pero llegará lenta, terrible, inexorable, cubierta de bluto, amenazadora y sombría, tal como conviene á la justicia suprema, á esa justicia que alcanza á los reyes.

Y Hector acompañó su imprecación con un ademán de venganza, volvió á sentarse junto á Contran, despues de haber cerrado la puerta para no oír mas tiempo la importuna algazara del baile.

—Hermano, murmuró, hasta mi última esperanza, la consoladora esperanza que procedía de Francia, empieza

Manila á D. José María Valdenebro y Olloqui.

Nombrando magistrados de la audiencia de Manila á D. Luis Santamarina y D. Leon Torar.

Nombrando fiscal de la audiencia de Manila á D. José Escalera y Barrero.

Nombrando regente de la audiencia de la Habana á D. Joaquin Calbeton.

Nombrando magistrado de la audiencia de la Habana á D. Ramon Navarro, D. Gabriel Estrella, D. Miguel Alvarez Mir, D. Mauricio Hernandez y Navas y D. Juan Nepomuceno de Undabeytia.

Nombrando fiscal de la audiencia de la Habana á D. Manuel Pasaron y Lastra.

Nombrando regente de la audiencia de Puerto-Principe á D. Diego Borrajo de la Bandera.

Nombrando magistrado de la audiencia de Puerto-Principe á D. Ramon Moreno, D. Juan Nepomuceno de Posada Aldaz, D. Francisco Rovira, D. José Villanueva y Montoya y D. Teodoro Guerrero.

Nombrando fiscal de la audiencia de Puerto-Principe á D. Manuel Pineda y Apéstegui, marqués de Campo-Santo.

Nombrando magistrado de la audiencia de Puerto-Rico á D. Eugenio Lopez Bustamante, D. Joaquin Primo de Rivera, D. Alejandro Peray y Tutorer y D. Emilio Aguilár y Angulo.

Admitiendo la renuncia que en 30 de julio último hizo D. Manuel de Lara y Cárdenas del cargo de intendente general de Hacienda de la isla de Cuba.

Nombrando intendente de Cuba á D. Joaquin Escario.

Admitiendo la dimision de D. José Gutiérrez de la Vega, gobernador político de la Habana.

Nombrando gobernador político de la Habana á D. Dionisio Lopez Roberts.

Declarando cesante á D. Pedro Ricart y Torres, consejero de lo contencioso en Cuba.

Nombrando consejero de administracion de la isla de Cuba á D. Juan Perez Calvo.

Declarando cesante á D. Fidel Guerra y Navarro, contador general de Cuba.

Nombrando contador general de Cuba á D. Manuel Alonso.

Declarando cesante al jefe de contribuciones y estadística de Cuba á D. Juan Miguel Ortiz.

Nombrando para reemplazarle á don Agustín Genon.

Declarando cesante al interventor de la ordenacion de Cuba D. Pedro Mendó Figuerola.

Nombrando para reemplazar al anterior á D. Jaime O'Daly.

Nombrando jefe de negociado inspector de muelles de la aduana de la Habana á D. Javier Echagüe.

Ha sido relevado del cargo de ministro del tribunal Supremo de Guerra y Marina el mariscal de campo, D. Santiago Otero.

Por la direccion de Instruccion pública se ha comunicado lo siguiente á los rectores de las universidades;

1.º El día 2 del próximo enero, deberán hallarse en sus puestos respectivos todos los catedráticos, de cualquier clase que sean, de los establecimientos públicos de enseñanza, así los que, declarados escudados por el decreto de 9 de octubre de 1866, deben volver ahora á encargarse de las clases restituidas,

como los que por cualquiera otra causa se encuentren ausentes de ellas.

Se entenderá que renuncian el cargo, los que sin motivo justificado faltan á esta prescripcion.

2.º Con arreglo á lo dispuesto en el decreto de 26 de noviembre último, los directores de los institutos darán sin demora posesion de las cátedras que les correspondan á los profesores declarados escudados en octubre de 1866, y que al efecto se les hayan presentado ó se les presenten.

3.º Por el mismo correo del día 2 de enero próximo, darán cuenta á esta superioridad los jefes de todos los establecimientos públicos de enseñanza de haberse cumplido lo que se previene en la disposicion primera de esta circular, y si algun profesor faltare, lo harán presente y manifestarán á la vez las causas que hayan podido contribuir á ello, justificándolas convenientemente si hay lugar para resolver en su vista lo que proceda.

4.º No se dará curso por este centro directivo á las solicitudes de los catedráticos, empleados, dependientes y alumnos de dichos establecimientos, que no vengan dirigidas por conducto del rectorado correspondiente, cuya dependencia informará lo que proceda, así como la direccion de cada escuela al tramitar todos los documentos que al efecto se les dirijan por los espresados individuos.

Y 5.º No se concederá licencia á ningun catedrático, sino previo un expediente en el cual se justifique debidamente, á juicio de esta superioridad, la causa de esta peticion. Si esta se funda en motivos de salud, deberá acompañarse al expediente una certificación facultativa.

Esta disposicion se entiende asimismo con los empleados administrativos y dependientes de todos los establecimientos públicos de enseñanza.

Gobierno de la provincia de Córdoba.

A las 3 y 15 minutos de la madrugada de hoy he recibido el siguiente telegrama.

«El Ministro de la Gobernacion á los Gobernadores.

Sin novedad en el órden público. La inmensa mayoría de los Ayuntamientos electos en toda España son monárquicos.»

Lo que participo al público para su conocimiento.

Córdoba 23 de diciembre de 1868. - El Gobernador, El Duque de Hornachuelos

Seccion de noticias.

NACIONALES.

En el Triunfo Granadino del 20 leemos lo que sigue:

«Acerca de los recientes desagradables sucesos ocurridos en Churriana y de que ayer dimos cuenta á nuestros lectores, dice lo siguiente nuestro estimado colega La Revolucion:

«Segun noticias oficiales que hemos podido conseguir, parece que en la noche del jueves al viernes, en el inmediato pueblo de Churriana se turbó el órden público tan gravemente, que de sus resultados ha muerto el Alcalde y han sido heridas dos ó tres personas. Nosotros hemos visto que la fuerza de la Guardia civil ha conducido, en la mañana de ayer, doce ó catorce presos á esta ciudad.»

Dice la Correspondencia del 20:

Hoy, con motivo de las elecciones que se están verificando, ha ocurrido un pequeño alboroto en la ciudad de Toro, que ocasionó la muerte de un individuo. Parece que varios sugetos hicieron algunos disparos contra la fuerza ciudadana, que sin arma alguna estaba con la mayor tranquilidad en el colegio electoral. Inmediatamente esta fuerza, unida á la Guardia civil, y haciéndose fuerte en el edificio del Consistorio, pudieron sofocar el alboroto. Las autoridades entienden ya en tan desagradable asunto, é instruyen con la mayor actividad las diligencias del sumario.

Es completamente falsa la noticia que han hecho correr en Madrid los agentes de los insurgentes cubanos de haber entrado los insurrectos en Puerto Principe y de haber recuperado el Cobre.

Estándole prevenido al capitán general Sr. Lersundi que avise por el telégrafo de cualquier novedad, aunque sea funesta, que allí ocurra, hace ocho dias que aquella celosa autoridad no dirige telegrama alguno al gobierno.

Las cartas de Puerto Rico dicen que habian sido indultados los siete individuos jefes de la insurreccion que ocurrió últimamente en aquella isla, habiéndose recibido en toda la isla con verdadero alborozo la nueva del indulto que firmó el general Pavia, gobernador superior de aquella Antilla.

Han sido suprimidos los investigadores de la contribucion industrial y de comercio, encargándose de este servicio los auxiliares de la administracion de Hacienda pública.

El El Eco nacional, defensor de la monarquía del general Espartero, conviene con lo dicho por otro periódico de que no hay mas candidatos para el trono de España que el duque de Montpensier y el de la Victoria.

El Euscalduna, periódico de Bilbao, inserta en su número del 19 una circular de la diputacion general del señorío de Vizcaya, en la que anuncia haber recibido un telegrama del Gobierno, disponiendo que la eleccion de ayuntamientos con arreglo á la nueva ley se hará solo en aquellos pueblos de la provincia que así espresamente lo solicitaren. El Irurac-bal, diario de la misma localidad, indica que el telegrama á que la diputacion hace referencia no ha sido interpretado con exactitud. Pero el carácter oficial del documento antes citado, induce á creer que la version del Euscalduna es la mas probable. Dicho periódico afirma que la disposicion del gobierno habia sido recibida con entusiasmo por la mayoría del país, y es de esperar que contribuya eficazmente á calmar los animos y á prevenir disturbios.

La Reforma publica en su última hora la siguiente noticia:

«Murmúrase en Paris que nuestro embajador propone al gobierno provisional, con la aprobacion de la Europa culta, la candidatura del príncipe de Carignan, quien al parecer aceptará el trono de España, á condicion de que se reprima á la prensa, se conserve la unidad católica, se coarten algunas libertades que cree peligrosas, y se desarme la milicia ciudadana. Nuestros lectores comprenderán por qué creemos consejos de algun des-

ocupado estas noticias, que solo la autoridad de quien nos las comunica, nos impele á ponerlas en conocimiento de nuestros lectores. Es imposible que el señor Olózaga, en su claro talento, haya prestado á transmitir tan pueriles exigencias, y que crea posible limitacion alguna en las libertades proclamadas por la revolucion.»

Las elecciones municipales en Sevilla han dado el siguiente resultado en los tres dias.

Candidatura republicana. 14938 votos. Id. monárquica. 1967 id.

Total de votantes. 16905

Con motivo de la supresion de la facultad de teología en las universidades, parece que se van á expedir los órdenes convenientes, declarando escudados á los catedráticos de aquella facultad.

Segun nos dice un corresponsal, la herida que recibió el general Peralta ofrece caracteres alarmantes. Los médicos temen que se desenvuelva la gangrena en vista de la insensibilidad absoluta del pie, habiendo practicado la amputacion del tercer dedo de esta extremidad sin que el enfermo haya experimentado dolor alguno.

Nuestro festivo colega el Cascabel, contestando á algunos periódicos, y protestando que no conoce al duque de Montpensier, dice lo siguiente:

«El duque de Montpensier merece nuestro respeto, como lo merece todo hombre de bien, y Montpensier nos lo ha parecido siempre.

En Sevilla ha vivido veinte años, en la tierra de la gracia y el chiste, querido y respetado; y no hubiesen tolerado en su tierra los andaluces á un francés, si este francés no se hubiere conducido siempre de la manera mas digna respecto de su patria adoptiva. En aquella tierra hubiese caido sobre él el mas completo ridiculo.

Su esposa, todos los saben, es una dignísima señora, buena esposa y buena madre, ocupada siempre en la educacion de sus hijos, que son, segun nos dicen personas imparciales, verdaderos modelos dignos de imitaciones.

Con estas cualidades en la vida privada que distinguen á la familia de Montpensier, no podemos permitirnos acerca de ella el más ligero chiste; no podemos llamar «franchise» y «avaros», y otras lindezas que estos dias hemos leído, al hijo de Luis Felipe y de aquella santa mujer, modelo de reinas y de madres, que se llamaba la reina Amelia, que cayó del trono de Francia sin tener un solo enemigo, y que ha llegado á su última hora acompañada de las simpatías y el respeto de los mismos franceses que contribuyeron á la caída de aquella monarquía.

Refiere el Diario de Barcelona:

«Hace tres ó cuatro noches se presentaron en la estacion de la Granada, en la línea de esta capital á Tarragona, cuatro ó cinco hombres armados, que sin duda trataban de robarla, mas fueron recibidos á tiros por los empleados de la misma y huyeron sin que se pudiese averiguar quiénes fuesen los agresores.»

Un colega escita al gobierno para que cuanto antes se atienda á dictar medidas para la seguridad de los campos. El peri-

dico en cuestion propone como el mejor de los medios el aumento de la guardia civil.

Ayer hemos recibido una carta de Bayona, dice el Pueblo, manifestándonos que no son tres regimientos los que se han aproximado á la frontera francesa sino 12000 hombres.

El sacristan de la basílica de Atocha, D. Mariano Carrero, ha cogido infraganti á un ratero que estaba robando algunos objetos de plata en la espresada iglesia.

La Epoca escita á los hombres políticos que intenten presentarse candidatos para las Cortes Constituyentes, para que clara y determinadamente digan al país cuáles es su pensamiento concreto sobre los puntos esenciales que hay que resolver para la constitucion definitiva de la nacion.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris, 21 (por la tarde).—El emperador ha recibido ayer al conde de Avila, quien le presentó sus credenciales.

En las elecciones del departamento de la Mancha, el Sr. Aubray, candidato dinástico, ha obtenido una gran mayoría; pero habrá segundas elecciones.

Constantinopla, 20 (por la noche).—La Sublime Puerta ha aprobado la conducta de Hobart-Baja delante del puerto de Syra.

Los embajadores de Francia, de Inglaterra y de Austria, han rehusado tomar bajo su proteccion los intereses de los griegos espulsados.

Viena, 20.—Se cree que las potencias protectoras arreglarán en un breve plazo el conflicto entre Turquía y Grecia.

Asi lo asegura el conde de Beust á sus amigos políticos.

Paris, 21 (por la noche).—Desmientese la noticia que da el «Gaulois» de esta tarde relativa á la ida á España del príncipe italiano Carignan.

Ha corrido el rumor, infundado sin duda, de que D. Carlos de Borbon se ha dirigido secretamente á España.

El periódico, el «Público», niega que existan negociaciones entre los gobiernos de Francia y Bélgica con objeto de establecer la union aduanera entre ambos países.

Berlin, 21.—Los periódicos anuncian que el príncipe Guillermo de Wurtemberg ha sido nombrado oficial del primer regimiento de la guardia de guarnicion en Postdam; en el cual ingresará en abril próximo.

Londres, 21.—El gobierno opina que las potencias protectoras de Grecia deben apoyar el «ultimatum» de Turquía.

Paris, 22 (por la mañana).—El «Moniteur» no publica ninguna disposicion ni noticia de interés.

Asegúrase que el emperador de Rusia tuvo una conferencia con los representantes de Francia é Inglaterra para tratar sobre la cuestion entre Grecia y Turquía, y que habiendo manifestado el diplomático británico que debía apoyarse el «ultimatum» de la Puerta, el emperador declaró que era preciso someter la cuestion á Austria, Prusia é Italia en union de las potencias protectoras.

Paris, 19.—Ayer, los ex-reyes de España visitaron en las Tullerías á los emperadores.

Esta visita fué pagada el mismo dia en el pabellon Rohan.

La entrevista duró una hora. Los ex-reyes acompañaron á los emperadores hasta el pie de la escalera, donde al despedirse, la emperatriz besó

(262) tambien á abandonarme. Bavolet no viene. Su rey se habrá mostrado tan sordo é indiferente como lo son siempre todos los soberanos de Europa. —Tal vez, dijo Gontran. —Y sin embargo, repuso Hector, el tiempo corre, deslizanse los dias y las horas; y ese silencio que reina en Londres, con respecto á la reina de Escocia, esa impasibilidad que se nota lo mismo en sus detractores como en los que deben defenderla, ese misterio que envuelve su cautiverio, ¿quién dice que no sea terrible signo de muerte, fatal confirmacion de toda ausencia de consuelo? Desde que han despedido á John Percy, el guardian de la torre, que era quien me ponía al cabo de cuanto pasaba, no sé nada, nada absolutamente; de manera que á veces me asalta una duda cruel, que me hiela la sangre y absorbe mis facultades todas. Esa infernal mujer, para la cual no existen obstáculos de ningun género cuando quiere realizar un fin, esa mu-

(267) —¿Dónde está? ¿Dónde lo habeis visto? En el palacio de Buckingham, habrá una hora. —¿No lo conociais? —No; pero su mirada es tan franca como su voz. —¿Estaba solo? —Sí, salía precisamente del palacio cuando se llegó á mí y me dijo, no sin haberme antes mirado con cierto recelo: —«¿Sois hombre para guardar un secreto y cumplir un mensaje? —«Descuidad, le respondí. —Entonces me enseñó una bolsa llena de oro, que rechazé con estas palabras: —Pobre nací y pobre quiero seguir siendo. —«En ese caso, replicó, me serviréis en calidad de amigo. —«Mandad lo que gustéis. —«¿Sois escocés? —«Y fiel á la reina. —«Pues bien, si el sujeto á quien os

(266) —Viva la reina añadió este por lo bajo. A estas palabras estendió ya las manos el defensor de Maria Estuardo. —Si sois quien decis, debeis tener una cicatriz en la mano derecha, entre el dedo pulgar y el índice, prosiguió su interlocutor. Ya la veo aquí, así como una quemadura en la mano izquierda, en el nacimiento del anular. Y el escocés alargó á Hector un pergamino, que recorrió rápidamente con acento de la franqueza. Quien me ha enviado os quiere bien. —¿Y quien es? —Un caballero de Francia. —«Bavolet! exclamaron á la vez los dos hermanos. —Yo no sé su nombre, pero juraría por mi vida que no es un traidor.

(263) jer es capaz de desafiar la opinion del mundo entero, hasta el punto de condenar á muerte á su rival sin previo proceso, pisoteando todas las formas legales y el derecho de gentes. —«Eso es imposible! exclamó Gontran. —Pues entonces, ¿á qué ese silencio? Apenas hace un mes que el relato de la cautividad y de los sufrimientos de la reina, de su resignacion y de su confianza en la justicia de los hombres era pronunciado por todos los labios; hasta el último hombre del pueblo hablaba de ello con la mayor libertad. Unos la compadecian, y otros, estraviados por la opinion ó por el odio, dejaban escapar injustas imprecaciones y la incipaban, mas hoy ni una cosa ni otra. Si en los diferentes puntos en que penetramos con el auxilio de mil disfraces, nos atrevemos á hablar de ella, cuantos nos oyen vuelven la espalda y no dicen una palabra, como si al nombre de Maria Estuardo existiese unido un sistema inflexible.

á doña Isabel de Borbon diciéndole en castellano «mi querida amiga.»

Washington (sin fecha). El diputado Shantes ha presentado en el Congreso una proposición pidiendo que la cámara declarase que el gobierno tenía el deber de reconocer como Estado independiente la isla de Caudia...

Constantinopla, 20.—Acaba de fundar en este puerto un vapor mercante francés, en el cual viene Photiades Bey, representante de Turquía en Atenas.

Washington, 19 (recibido por el cable).—El Senado acaba de votar una proposición declarando que los Estados Unidos han visto con gusto los esfuerzos hechos por los españoles para establecer en su patria un gobierno más liberal...

Constantinopla, 19.—Asegúrase que el ministro Bulgaris se ve obligado á retirarse del gabinete á consecuencia de un discurso en sentido conciliador que ha pronunciado.

Paris, 19 (por la mañana).—Segun el «Moniteur» no es cierta la noticia relativa á la destrucción del buque griego «Enois» por un buque de la marina de guerra de Turquía.

Corfú, 16.—El gobierno griego tiene la intención de llamar á Garibaldi para darle un mando militar en la guerra contra Turquía que se cree inevitable.

La guarnición de esta plaza ha recibido la orden de estar preparada para entrar en campaña.

Paris, 19 (por la tarde).—La Bolsa está en baja á causa del rumor de una circular del príncipe Gortschakoff. Este rumor es probablemente inexacto.

Constantinopla, 19.—Se asegura que en Atenas un ministro Comondouros habrá sido nombrado en reemplazo del ministro Bulgaris, á causa de un discurso de Bulgaris aconsejando la conciliación.

Las últimas noticias de Roma dicen que la enfermedad del ex-rey de Nápoles Francisco II se agrava.

Dice uno de nuestros colegas: «Con objeto de perpetuar para siempre la memoria del concilio ecuménico que se abrirá el año próximo, se ha resuelto levantar en Roma un monumento que le eternice. Parece que la Providencia misma ha sugerido la idea, haciendo salir del suelo (simultáneamente con la invitación del Soberano Pontífice á los cismáticos y á los protestantes) una admirable columna pagana, venida de Africa para glorificar sin duda los triunfos de un César, y que Dios ha hecho detener, durante diez y seis ó diez y siete siglos, á la entrada de Roma, virgen de una consagración que la hubiera manchado, reservando su frente intacta para el recuerdo del gran pensamiento de Pio IX. Esta columna, viajera de la antigüedad, desembarcada en la orilla del Tiber casi al principio de nuestra era, no ha salido enteramente todavía de su cuarentena subterránea; no está desenterrada más que la mitad. Tiene siete palmos romanos de diámetro, y su parte visible mide veintisiete de longitud. Se ha escogido, segun parece, para erigirla, la plataforma de San Pedro in Montorio, en la colina del Janículo.»

Las correspondencias de la Independencia belga niegan, como otras de que nos hemos ocupado, que el general Cialdini traiga á Madrid misión alguna concreta, no teniendo su viaje mas objeto que el de arreglar cuestiones de intereses de sus pupilas, las hijas del general Fanti. Las cartas añaden que el rey de Italia rechaza todo proyecto de candidatura para el trono de España en favor de individuos de su familia; si bien conceden que al venir á España habrá tenido el encargo de estudiar la situación del país.

Las escuadras que en las aguas de Grecia tienen las potencias occidentales, están reunidas en el Pireo. Sus respectivos jefes han recibido el día 18 del corriente de parte de sus gobiernos nuevas instrucciones telegráficas, recomendándoles no omitir nada á fin de que el conflicto turco-griego no salga de los límites que hoy tiene. Las instrucciones del gobierno austriaco son idénticas á las de Francia ó Inglaterra.

Escriben de Londres que hay completo desacuerdo en el seno del nuevo gabinete a propósito de la cuestión de Oriente.

En la prevision de que fuese rechazado su ultimatum el gobierno turco ha concentrado en Tesalia 60000 hombres, no fiándose de la actitud de Rusia. El gobierno austriaco por su parte envía á Galitzia y á las fronteras del Danubio inmensas cantidades de municiones de guerra y de provisiones de todas clases.

Dos ó tres regimientos del ejército francés han recibido órdenes de aproximarse á la frontera española, y ya verificaron el movimiento.

Noticias que hoy recibimos de Montevideo dicen que un grupo de españoles, al saberse la noticia del levantamiento ocurrido en España, se presentó ante la legación española y arrancó el escudo de armas, pero que á los pocos instantes y en virtud de una patriótica arenga que les pronunció nuestro representante allí, Sr. Creus, los mismos que habían arrancado el escudo le volvieron á colocar en su sitio.

El gobierno turco ha puesto muchos vapores á disposición de los griegos que quieran volver á su patria. Los que deseen permanecer en Turquía serán considerados como súbditos turcos. Exceptúase de esta medida á las mujeres.

Anúnciase como probable un viaje del conde de Bismarck á Londres para conferenciar con el ministro de Negocios extranjeros inglés lord Clarendon.

Anúnciase que el gobierno otomano va á publicar un manifiesto procurando justificar la política que el sultan ha seguido hasta ahora en la cuestión candiota.

Gaceta.

—El fin.—Ayer se reunió á las diez de la mañana el Ayuntamiento de esta capital para asistir al escrutinio general de las últimas elecciones municipales.

—Viage.—Han salido para Sevilla el Regimiento de Husares de la Princesa y parte del Batallón de Valencia.

—Noche buena.—Vive el mundo de contrastes, —y aunque hoy es la noche buena, —unos cantan villancicos, —y otros cantarán saetas.

—Casino industrial.—Anteaoche se reunió la sociedad del Casino industrial, agrícola y comercial para elegir junta directiva para el próximo año, la que quedó constituida en esta forma. Presidente, el Sr. D. Nicolás La-orde. vicepresidente, D. Angel de Torres: vocales, D. José Salcedo, D. Francisco Aguilár Córdoba, D. Francisco Cruz Cabrera, D. José Aguilár y D. Francisco Sales Murillo. Depositario: D. Francisco de Paula Barazal. Contador: D. Francisco de Paula Alvarez. Y secretarios: D. Rafael de la Huerta y D. Gonzalo Leon.

—Dirección.—Ha sido nombrado Director del Instituto Provincial de segunda enseñanza de Córdoba, el Sr. D. Victoriano Rivera, en reemplazo del Sr. D. José Mu-tada, que conservará la cátedra que en el mismo desempeña.

—Distingo.—Un Belen le ha dado al hombre su ventura y sus placeres, —y gran cosecha de males—suelen darle otros belenes.

—Electores.—Han tomado parte en esta capital en las elecciones municipales 7.680 electores. De ellos 3.296 monárquicos y 4.384 republicanos. No han tomado parte unos 4.000.

—Resultados.—Las noticias de muchos pueblos de esta provincia son que las elecciones municipales se verificaban con orden. En bastantes de ellos habia una sola candidatura que se votaba sin oposición.

—La Navidad.—En las danzas pastoriles—hoy mucha gente se vé.—Unos están sobre aviso,—y otros están en Belen.

—Suicidio.—Hace tres días se habla en esta capital de la desgracia ocurrida el lunes en Puente Genil. Parece que una persona que había ocupado una elevada posición política se disparó una pistola por efecto del estravio que produjo en su razon un percauce personal. No

decimos su nombre por consideraciones que fácilmente conocerán nuestros lectores.

—Pormenores.—Reasumiendo las noticias que hemos publicado, hé aquí el de los electores que han tomado parte en las elecciones últimas. Primer distrito: 717 monárquicos y 883 republicanos, total, 1.600. Segundo: 398 monárquicos y 288 republicanos, total, 686. Tercero: 494 monárquicos y 421 republicanos, total, 915. Cuarto: 314 monárquicos y 638 republicanos, total, 972. Quinto: 170 monárquicos y 563 republicanos, total, 733. Sexto: 418 monárquicos y 743 republicanos, total, 1.161. Séptimo: 785 monárquicos y 828 republicanos, total, 1.613.

—Tabaco.—Se publica en el periódico oficial de esta provincia una circular recomendando encarecidamente la persecución del contrabando de tabacos, al que se atribuye la gran decadencia en que está la venta.

—Homicida.—Se encarga por el Sr. Gobernador la captura de Juan Roldan, á quien se sigue causa en Lucena por homicidio cometido hace pocos días.

Boletín religioso.

—Hoy.—S. Gregorio, presbítero y mártir.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la ermita de San Juan de Letran.

—Quinto día de las jornadas de Maria Santísima, en S. Juan de Letran, á las oraciones.

—Noveno día de las Jornadas de Maria, en la Parroquia del Salvador, á las oraciones.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora del Sol, en la Catedral.

Espectáculos.

TEATRO DE LA ZARZUELA EN EL CAFÉ DEL RECREO.

Funcion para hoy.

El gran drama bíblico en 6 cuadros, titulado: Herodes el grande ó la degollacion de los inocentes.—Entrada 2-1-2 rs. con opcion á uno de consumo.—A las 8.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, San Fernando, 31.

SECCION GOBIERNAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 21. Consolidado 32,25. Diferido 30,70. Duda amortizable de primera clase 00,00. Id. de segunda 00,00. Id. del personal 25,00. Acciones del Banco de España 123,00.

CORDOBA.

Habiendo vuelto á entorpecerse el servicio que habia establecido para saber con exactitud los precios del trigo y la cebada en esta capital, suspendemos su publicacion hasta que pueda sacerse como corresponde.

SEVILLA. En la Alhóndiga. Trigo de 47 á 60. Cebada 28. Habas 40. Aceite de 40 á 42.

GRANADA. Trigo de 50 á 59. Cebada de 28 á 31. Habas de 45 á 49.

MÁLAGA. Trigo de 42 á 62. Cebada de 25 á 34. Habas de 47 á 60. Aceite de 42 á 60.

JEREZ. Trigo de 51 á 58. Cebada de 24 á 26. Habas de 44 á 45. Aceite de 50 á 56.

JAEN. Trigo de 56 á 60. Cebada de 30 á 33. Habas de 57 á 60. Aceite de 43 á 54.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las 12 y 6 minutos del día.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya á las 2 de la tarde.

De Sevilla segunda expedición, á las 14 y 30 minutos de la noche.

De Málaga y su carrera á las 42 y 15 minutos de la tarde.

De los pueblos de la sierra á las 9 de mañana.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á las 2 y 35 minutos de la tarde.

Para Málaga y su carrera á las 2 y 30 minutos de la tarde.

Para Sevilla segunda expedición, á las 6 y 20 minutos de la mañana.

Para los pueblos de la sierra á las 3 de la tarde.

Horas de recoger la correspondencia. 10 y 30 minutos de la mañana.—12 de la tarde.—10 de la noche.

Ferrocarriles.

De Córdoba á Madrid. El uno saldrá de Córdoba á las 2 y 30 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 55 minutos de la mañana, conduciendo el correo. De Madrid saldrá, también con el correo, á las 8 y 20 minutos de la noche, y llegará á Córdoba á las 12 y 6 minutos de la mañana. Este tren solo llevará coches de primera clase entre Madrid y Andújar, y de primera y segunda entre Andújar y Córdoba.

El otro tren, que llevará coches de las tres clases, saldrá de Córdoba á las 5 y 45 minutos de la mañana, y llegará á Madrid á las 11 y 35 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana y llegará á Córdoba á la una y 23 minutos de la madrugada.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 cént.

De Córdoba á Sevilla. Habrá tres trenes diarios. Saldrá el primero de Córdoba á las 6 y 20 minutos de la mañana, llegando á Sevilla á las 1 y 5 minutos de la tarde. De Sevilla sale á las 5 y 10 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 11 y 30 minutos de la misma.

El segundo tren sale de Córdoba á las 12 y 49 minutos del día, y llega á Sevilla á las 4 y 35 minutos de la tarde. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 10 y 40 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 2 de la tarde. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.

El tercero sale de Córdoba á las 4 de la tarde, y llega á Sevilla á las 10 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 15 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 14 y 30 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 cént. Segunda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera clase, 26 rs.

De Córdoba á Málaga. Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 6 y 44 minutos de la mañana, llegando á Málaga á las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale á las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á las 12 y 45 minutos de la tarde, conduciendo el correo.

El segundo tren sale de Córdoba á las 2 y 25 minutos de la tarde, y llega á Málaga á las 8 y 25 minutos de la noche, conduciendo el correo. De Málaga sale á las 1 y 20 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 10 y 14 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 cént. Segunda clase, 70 rs. 25 cént. Tercera clase, 42 rs. 50 cént.

Seccion de Bobadilla á Antequera. Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla á las 9 y 30 minutos de la mañana; á las 11 y 45 minutos de la misma; á las 5 de la tarde y á las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán á Antequera respectivamente á las 10 y 1 minutos de la mañana; á las 12 y 19 minutos del día; á las 5 y 34 minutos de la tarde; y á las 8 y 25 minutos de la noche.

De Antequera saldrán á las 5 y 45 minutos de la mañana; á las 8 y 30 minutos de la misma; á las 10 y 45 minutos de id.; y á las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente á Bobadilla á las 6 y 19 minutos de la mañana; á las 9 y 4 minutos de la misma; á las 11 y 19 minutos de id.; y á las 4 y 29 minutos de la tarde.

Diligencias.

La Antigua Ecijana. Empresa de diligencias con servicio diario, entre Ecija y Palma en combinación con el ferrocarril de Córdoba á Sevilla: Salen los pasajeros de esta capital en el tren de las 6 y 20 minutos de la mañana. Se despacha en la carrera del Príncipe número 43, por D. Antonino Alfaro.

Otros carruages.

Empresa de transportes en combinación con los ferrocarriles para Montilla, Aguilár, Lucena, Benamejil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Córdoba todos los días. Los efectos que se hayan de trasportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados. Se despacha en Sevilla por D. Manuel Lacambra, calle de las Serpes, núm. 51, fonda de Europa.

En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, plazuela de la Compañía.

Omnibus.

De la calle del Ayuntamiento núm. 2, saldrá uno todos los días para la estación de los ferrocarriles, media hora antes de designada para la marcha de cada tren.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 1.º, calle de los Manriquez, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde: se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 4 por 100 anual.

Campanadas.

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurre el mismo.

Catedral, 1.—S. Pedro. 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo. 4.—Sta. Marina. 5.—San Nicolás de la Villa. 6.—S. Miguel 7.—Compañía. 8.—S. Juan. 9.—Agerquia, 10.—Santiago. 11.—Magdalena. 12.—Espíritu Santo. 13.—S. Basilio. 14.—Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquela.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan.

Posada de Sta. Maria. Bujalance.—Francisco Desela y Luis Valera. Dos Torres.—Isidoro Molina. Ahora.—Juan Espejo. Villa del Rio.—Pedro Moyano y Francisco Real.

Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Manuel Delgado y Diego Murillo.

Pozoblanco.—Joaquin y Martín Redondo y Antonio Laureano.

Posada de la Madera. Castuera.—Juan Matamoros. Pedroches y Almaden.—Ildefonso Ruiz y José Lopez.

Priego.—Cecilio Arenas. Luque y Granada.—Mateo Morin. Montoro.—Francisco Luque.

Posada de las Yervas. Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero.

Priego.—Antonio Aguilera. Baena.—Isidro Colodrero. Doña Mencía.—Cristóbal de Navas. Carliota.—Francisco de la Cruz.

Posada del Potro. Priego.—José Reina. Rambla.—Andrés Panadero. Ecija.—Salvador Dieguez. Montalvan.—Agustín Robles.

Parador del Toro. Cañete de las Torres.—Manuel Gutierrez Ruda.

Obeje.—Francisco Diaz y Luis Aguilár Fernán-Nuñez.—José Serrano, Anton Toledano, Alfonso Rubio y Juan García.

Palma del Rio.—Juan Perez. Montalvan.—Ildefonso Robles. Casa de la Fuente.

Cabra.—Gabriel Reyes (a). Floro.

Franqueo

de la correspondencia.

CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

Para todos los pueblos de la península e Islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo.

Para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo.

Para las Islas Filipinas.—Un sello de 20 milésimas de escudo por cada diez gramos. Por los vapores ingleses.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada 40 gramos.

ANUNCIO INTERESANTE.

En la confitería antigua y acreditada, situada en la plazuela de la Almagra, núm. 16, encontrará el público un gran surtido de géneros de todas clases, pertenecientes á confitería, á precios muy arreglados, como son:

- Cajas de mazapan de Toledo.
 - Perrunas.
 - Alfajores Ecijanos.
 - Roscos de varias clases.
 - Cajas de Jalea.
 - Almíjares de todas clases.
 - Turrón de Jijona y de varias clases y otros muchos dulces.
- Toda persona que compre valor de ocho reales en dicha confitería, se le dará un billete impreso con veinticinco suertes, y los que tuvieren el número igual á los dos premios mayores de la jugada de Noche buena, se les darán dos regalos consistentes:
- El primero en trescientos veinte reales en dinero.
 - Y el segundo en
 - Una arroba de vino de Montilla.
 - Una arroba de batatas.
 - Un cuarto de arroba de Turrón.
 - Cuatro docenas de perrunas.
 - Dos cajas de jalea.
 - Dos docenas de Roscos,
 - Y cuatro alcataces.

LABORATORIO Y OFICINA DE FARMACIA

DEL

DOCTOR DON JOSE SIMON.

ESENCIA O EXTRACTO DE ZARZAPARRILLA.

El objeto de este producto farmacéutico, es proporcionar en un volumen muy reducido una gran cantidad de los principios atemperantes y depurativos de la zarzaparrilla y demás leños sudoríficos que entran en su composición. Treinta gotas de la esencia, disueltas en medio cuartillo de agua, son suficientes para formar en el instante un vaso de la tisana, evitándose por este medio el hacerla al fuego, operación ergorrosa, que pocos saben hacer debidamente; y so bre todo el tener que beber aguas cocidas, origen frecuente de indigestiones y de pesadez en el estómago. Es un esc-lente atemperante; y, además de emplearse contra la sífilis, las herpes y demás erupciones cutáneas, la usan ya en el día hasta las personas mas sanas, para templar la fuerza ó crasidad de la sangre, tan necesario en la presente estación.

Los frasquitos, por su figura y tamaño pueden llevarse en el bolsillo del chaleco, y cada uno contiene extracto suficiente para hacer veinte vasos de agua de zarza. El precio de cada frasco es de 10 reales vellón. A las personas de provincias que hagan sus pedidos desde veinticinco frascos para arriba, se les mandaràn francos de porte y embalaje. Los señores farmacéuticos que no tuvieren aun en sus oficinas depósito de este producto, podrán dirigirse al referido laboratorio del doctor don José Simon, en Madrid, calle del Caballero de Gracia, núm. 3.

Depositarlo en Cádiz D. Francisco Conil, calle del Oleo núm. 48; en Sevilla don José Muñoz, calle Santa María de Gracia, y en Córdoba la señora viuda de Avilés y Cano.

Rob B. Laflecteur.

El Rob Boyveau-Laflecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma de doctor GIRANDEAU DE ST. GERVAIS. De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los herpes, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como depurativo poderoso, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, asi como del yodo cuando se ha tomado con exceso.

Adoptado por Real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncie en todo su imperio. — Precios 24, 40 y 80 reales botella.

Depósito general en la casa del Dr. Girandea de St. Gervais, Paris, 42 calle Richer. CADIZ.—Taconnet, depositario general, M. Martínez, Saleño y compañía, Mateos, Muñoz, Arrur, Furcon.

ALBACIRAS.—R. Almagro, Utor Suarez, J. de Muro, A. de Reina. GIBALTAR.—Patron y Danilowich, Freeth y Compañía, Trerney, Garibaldi y Roberts. JERRZ.—Mendoza, Reubello, S. Lamadrid Vargas. VALEGA.—Ramon de las Navas, P. Calvet, P. Prolongo.

Rob Boyveau de Laflecteur.

Los médicos de los hospitales recomiendan el mejor Rob BOYVEAU LAFETEUR como el autorizado por el Gobierno y aprobado por la Real Sociedad de Medicina, garantizado con la firma del doctor Girandea de St. Gervais, médico de la facultad de Paris. Este remedio es de muy buen gusto, y muy fácil de tomar con el mayor sigilo: se emplea en la marina real para curar enfermedades sifiliticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios, asimismo los empeines y las enfermedades cutáneas.

El Rob sirve para curar herpes, gota, catarros de la vejiga, palidez, accesos, marasmo, tumores blancos, asma nerviosa, úlceras, sarna degenerada, reumatismo, hipocondria, mal de piedra, sífilis, ento-gastritis, escrófulas y escorbuto.

Venta únicamente al por mayor dirigirse en Cádiz, calle de Pedro Conde, núm. 4, á D. A. Taconet, depositario general.

FOTOGRAFIA.

D. JOSÉ GARCIA CORDOBA.

Calle del Silencio, número 15.

Retratos desde tamaño natural hasta los microscópicos, grupos, reproducciones, vistas, retratos estereoscópicos, transparentes, ambrotipos y otros con diferente posicion en una misma tarjeta.

Miniaturas sobre marfil y papel, restauraciones de cuadros antiguos y oda clase de trabajos al óleo. Iluminacion de fotografías segun los últimos adelantos.

Se hacen retratos á caballo, y á los señores que no lo tengan, se les facilitará poreal dueño del establecimiento.

El gabinete estará abierto todos los días desde las 9 de la mañana hasta á la tarde.

PASTILLAS Y TOMAS DIGESTIVAS DE BURIN DU BUISSON

CON LACTATO DE SOSA Y MAGNESIA. Este excelente medicamento se prescribe por los mejores médicos de Paris contra todos los desarreglos de las funciones digestivas del estómago y de los intestinos ó sea gastritis, gastralgias, digestiones pesadas y dolorosas, los eructos gaseosos y la hinchazon del estómago y de los intestinos, los vómitos despues de la comida, la falta de apetito, el enflequecimiento, la ictericia y las enfermedades del hígado y de los riñones.

JACQUEAS, NEURALGIAS, DOLORES DE CABEZA, DIARRREAS Y DISENTERIAS CURACION INMEDIATA POR EL

INGA DE LA INDIA

Esta planta, recientemente importada á Francia, en donde ha obtenido la aprobacion de la Academia de Medicina y de todos los cuerpos de sabios, goza de propiedades extraordinarias y ocupa hoy el primer rango en la materia médica. Distingue, sin peligro, las disenterias á las cuales se hallan sujetas las personas que viven en los paisas cálidos, y combate con el mejor éxito las jaquecas, dolores de cabeza y las neuralgias, todas las veces que tienen por causa una perturbacion del estómago ó de los intestinos.

Venta únicamente al por mayor dirigirse en Cádiz, calle de Pedro Conde, núm. 4, á D. A. Taconet, depositario general.

Tratado general de instrumentacion

que comprende las propiedades y el uso de cada instrumento, precedido de una instruccion sobre el modo de escribir para las voces, dedicado á los jóvenes compositores, por C. Kestner. Se encuentra en el despacho de este periódico, á 60 rs.

Almanaques para 1869.

Elegantemente litografiados al cromo y que con justicia se llama la atencion de todas las personas inteligentes. Dignos de figurar en cualquiera oficina ó despacho. Se encontrarán en el despacho de este periódico.

Eucalyptus glóbulus.

Se halla de venta una gran cantidad de este precioso arbol, cada uno en su correspondiente maceta, chica para el transporte; su altura de 0,50 á un metro, así como otras clases de arboles y arbustos. Darán razon Moriscos 9, en Córdoba. 15-13

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa calle S. Pablo núm. 44. En la misma darán razon.

Hallazgo. La persona que hubiere perdido un zarcillo, dando las señas se le entregará en casa de José Dieguez, calle S. Pablo número 47. 4-4

Ganga. A 5 rs. vara á escoger rollizos de madera de segura de todas dimensiones y palos cuadrados muy arreglados. Campo S. Anton núm. 33 antes fabrica de jabones.

El encargado está desde las tres de la tarde hasta anochecer. 40-4

Confitería. Se ha abierto al público la confitería de S. Andrés núm. 73, en la que se encontrará un buen surtido de dulces de todas clases, siendo sus precios de 4 rs. libra. Hay tortas de polvoron á 18 y 20 cuartos docenas. 5-4

Cerdos. Los hay cebados en panadería, primatis: en el horno de las Cinco calles puede tratarse de su precio con el dueño de ellos. 10-6

Giro. En el despacho de este periódico se gira sobre Madrid en pequeñas y grandes cantidades.

Peros de Ronda. Clase superior y sobre barato. Se venden en la Corredera, posada de San Antonio. En el mismo sitio se encontrarán nueces de las mejores á precios sumamente baratos. 3-2

Venta. A voluntad de su dueño se venden desde el día las fincas siguientes: una casa calle Escuela núm. 4. Otra calle Ancha de las Costanillas núm. 83. Otra calle de San Juan de Letran núm. 89. Otra calle Empedrada núm. 4. Otra en las Ollerías núm. 35, y otra calle Jurauve Aguilanar núm. 6. La persona á quien convengan todas ó cualquiera de ellas podrá pasar al despacho de este periódico, en donde se informarán quien es su dueño.

Aviso interesante. Con el objeto de poder complacer á las muchas personas que han solicitado pedidos se ha recibido un abundante surtido de las inmejorables manzanas y peros de las hermosas huertas de Araujuez, las cuales por cuenta del cosechero y por 8 días se ponen a la venta á precios muy arreglados, en la calleja que hay sin salida en la calle de Argote (antes del Cuerno). 6-5

Arrendamiento. En un punto céntrico se arrienda desde el día un partido de casa: se informará en el despacho de este periódico.

Turrónes. Acaba de llegar á esta capital el acreditado valenciano Picó, con turrónes superiores de Gijona de 4.º y 2.º clase, id. de yema, de nieve y de Alicante; almendras peladillas, id. acarameladas y anises. Tiene su despacho en la posada del Toro, en la plaza, y 10 en la de la Polla como en años anteriores. 15-12

Bueno, barato y con regalo.

En la calle de Gondomar, núm. 3, se espandan los ricos mantecados de Antequera, conocidos en esta por perrunas; visto el buen acierto que han tenido los años anteriores, no ha vacilado en tener mayores existencias, habiéndose sumerado en calidad y tamaño sin que por esto haya alterado los precios de las pascuas anteriores. Al mismo tiempo se encuentran otros surtidos de roscos de Priego, Loja, vino y aguardiente, y los ricos alfajores de ojen, turron de Gijona y otras varias clases, dulces y todo lo perteneciente á confitería, á los precios siguientes:

- Perrunas de almendra. 3 rs. docena.
- Id. de Avellana. 3 id. id.
- Id. de canela. 22 id. id.
- Id. de limon. 22 id. id.
- Roscos de Priego y de Loja. 6 rs. docena.
- Roscos de vino y aguardiente. 3 id. id.
- Cajas de turrón de Gijona. 5 id. una.
- Alfajores. 3 id. libra.

Espendiéndose todo lo demás á precios arreglados, como ya tienen conocimiento todos sus favorecedores.

Por cada diez reales que empleen en dicho establecimiento se dará un billete con 25 suertes, y los que tuviesen número igual á los dos premios mayores de la jugada de noche buena se les dará dos regalos consistente el primero en

- Una collar de pabos.
- Un par de gallinas.
- Una arroba de batatas.
- Otra id. de peros.
- Cuatro docenas de perrunas.
- Cuatro id. de roscos.
- Cuatro cajas turrón Gijona.
- Cuatro id. de otro.
- Cuatro botellas de licor.
- Cuatro entradas al café del Recreo.

El segundo regalo consiste en

- Un ramillete de cinco duros,
- Y seis alcataces.

Para comodidad del público habrá un depósito en la Zarpatería vieja núm. 9 y otro en la plazuela de la Almagra núm. 44. En el mismo establecimiento se hacen encargos para la calle y perrunas á dos cuartos docena. 15-7

Por 12 reales

- 400 cartas, papel canto dorado.
- 400 sobros.
- Doce plumas de acero.
- Un porta-plumas.
- Dos barras de lagre.
- Una caja con polvos de salvadera.
- Una caja de obleas.
- Un bote con tinta.
- Un lapiz.
- Una falsilla.
- Un alfiler de corbata.
- Una pastillase Jabon.

Se venden en el despacho de este periódico

Venta. La hay de naranjos chinos con fruto pendiente, y puestos en macetones, á 20 rs. uno y á 46 sin fruto. En la calle de San Hipolito núm. 4 darán razon.

BAZAR DE CAMAS INGLESAS.

Ambrosio de Morales, frente á la cuesta de Lujan.

GRAN REBAJA DE PRECIOS EN LOS CATRES Y ENTRECATRES PARA PERSONA.

500 CAMAS DE HIERRO con variados dibujos en que escoger.

Surtido general de ferreteria, utensilios de cocina, hules, bombas para sacar agua, cerraduras, pasadores, falleras y en general todo lo concerniente á la construccion de casas. Se reciben encargos para balcones, rejas y cancelas, á precios muy baratos.

Estados de juicios vervalles y de conciliacion para los juzgados de paz, con arreglo al nuevo modelo. Se hallan de venta en el despacho de este periódico. Igualmente se encontrarán, estados de movimiento de poblacion, de repartimiento, de amillaramiento, cartas de pago, libramientos, cargarames, y estados sanitarios.

**Turrón. Acaba de llegar á esta capital el valenciano Antonio Sirvent, con el surtido de turrónes de todos los años, y lo pone en conocimiento de los consumidores. Turrón de Gijona de primera. 5 1/2
- Id. de segunda. 5
- Peladillas. 5
- Anises. 5
- Turrón de yema. 5
- Id. de nieve. 5**

Su despacho en la posada de la Polla en el mismo cuarto de los años anteriores. 45-3

Turrónes. Tiene Sebastian Soler, en la calle de Deña Engracia núm. 4, un surtido de turrónes de Gijona de todas clases, á precios fijos: legitimo de Gijona de almendra fina, 5 rs. libra; peladillas de Gijona, 5 rs. libra; turrónes de todas clases á 5 rs. libra: todo de lo mas superior. 8-3

Borra de Lana superior para colchones, á 30 rs. arroba. Se vende en la calle de Luciano núm. 30, casa de los Sros. Alvarez y Vargas. 10-3

Madera de castaño. Se engragan los castañares del lugar de cinco ducados, para cortarlos en la mesguante de Encero. Pueden ajustarse los que los deseen adquirir con D. Enrique Martín, calle de la Fuenseca núm. 2. 6-3

Caballos.

Los hay de alquiler en la escuela de equitacion de Francisco Ruiz Cala, calle del Paraiso, núm. 14.

Lapidario, marmolista y bronceista.

D. Félix de V. Silva y Mendez, participa á sus numerosos favorecedores y al público en general, que el tan acreditado establecimiento que por espacio de 9 años ha estado situado en el número 49 de la calle de Alfaro, lo ha trasladado al núm. 45 de la misma, y su taller y domicilio á la de los Sidros número 42, teniendo el honor de ofrecer al público en los establecimientos y poner en su conocimiento que en cualquiera de ellos se reciben los pedidos: tambien participa que en la actualidad tiene un magnifico y variado surtido de mármoles del país y extranjeros, entre ellos el famoso negro Bélgica perfectamente brillantado, y que desde hoy hace una considerable rebaja en los precios, especialmente en las obras que tiene hechas y que desea realizar.

Arrendamiento de fincas.

El cortijo de Terra Juan Gil bajo, situado en la campiña y término de esa ciudad, de 200 fanegas de cabida al tercio, para desde fin de Diciembre próximo en adelante.

Una bonita casa recién obrada, acristalada, con cuadra y puerta falsa en la Plazuela de las Frias núm. 33 en la calle Puerta del Oario, para desde Nav dal próxima en adelante.

Otra tambien recién obrada, empapelada y acristalada, situada en la calle de San Pablo núm. 42, para desde San Juan próximo en adelante. Cuyas tres fincas corresponden al Sr. D. Bartolomé María López, con quien puede tratarse de sus rentas y condiciones. 45-8

Paja. Se vende de la mejor calidad á 10 rs. el angarillon calle Osario núm. 27.

Hotel de América, de César Rizzi y José Hucha, calle del Gran Capitan, esquina á la de San Felipe núm. 1.º

Esta nueva casa, situada en lo mas céntrico de la poblacion, tiene cómodas y magnificas habitaciones con vistas á la Sierra, y se responde de un esmerado y económico trato. Se sirven comidas y almuerzos á todas horas, y por raciones y de encargo avisando con anticipacion. Se habla Francés, Inglés, Italiano y Portugués. Mesa redonda á las 6. Servicio de Omnibus á la estacion. 30-18

Venta. Se vende una bomba para extraer agua: bellota superior dulce de terreno de labor, para toda clase de ganado, por fanegas y medias fanegas. Tubos para quinqués y lámparas. En la calle de Letrados número 12, espedueria de tabacos habanos, darán razon.

Turrón. Ha llegado á esta capital el valenciano Sebastian Soler, el cual hace 16 años lo espande en esta poblacion; trae un gran surtido de turrónes de todas clases: de primera, de almendra fina, legitima de Gijona; de segunda, almendra ordinaria y duro de Alicante, de nieve y yema, como igualmente peladillas, anises y almendra parda para orobatas. Dichos artículos se espanden en la calle de Deña Engracia núm. 4, pues antes se desachaban en la posada de San Antonio. Los precios serán sumamente baratos. 45-15

Aviso al público. En el establecimiento de cal calle del Gran Capitan, se ha establecido una casa de vacas, cabras y burras. Hay leche todo el día, escada á presencia del marchante; á 42 cuartos cuartillo la de vacas, á 6 la de cabra y á 4 rs. la de burras.

Hay el rico queso de vacas á cuatro reales libra y á 2 cuartos el de cabra.

Teniéndose presente la penalidad del tiempo y privándose el público de ir á tomar, ha dispuesto esta casa llevar á domicilio, donde quiera que avisen, por un dependiente de dicho establecimiento, para evitar la adulteracion y que no carezcan de un liquido tan necesario para la salud. 45-15

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 16 calle del Baño. La persona que desee tratar de su ajuste podrá hacerlo con su dueño D. Antonio Cabrera, ó en el despacho de este periódico.

Pérdida. En esta semana se perdió un baston de Bambú: quien lo haya encontrado y desee entregarlo en la calle Céspedes núm. 2, se le gratificará. 6-4

Interesante. La persona que le acomode una habitacion amueblada decentemente, con su galeria delante y con cama si la necesita: darán razon en la calleja de Concha, núm. 45. 6-1

Vinagre. Se vende superior del lugar de Valdefflores á 16 rs. arroba, en casa de su dueño D. Miguel Morales, calle Juan Rufo núm. 3. Se espanda tambien por cuartillas y medias cuartillas. 30-4

Sin pago de derechos de Consumos.

Acaba de recibirse una partida de vinos de Valdepeñas y se da á 6 cuartos cuartillo y 2 1/2 reales la media cuartilla. Calle de Pedregosa, núm. 2, esquina á la de la Pierna. 45-5

A. B. C. musical, ó método de solfeo, por A. Panserod, Profesor del Conservatorio de Paris. Se vende en el despacho de este periódico, á 16 rs. ejemplar.

Venta. Se hace del horno llamado de las Imágenes, calle del mismo nombre, esquina á la de la Fuenseca ó Juan Rufo: podrá tratarse con su dueño que vive en la calle de José Rey ó Duque, núm. 4.